



PUNTA ARENAS, 28 JUN 2017

NUM. 1531 (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1321, de fecha 02 de junio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2017, PUNTA ARENAS", ID 2349-2-LE17, (Antecedente N°2442/2017);
- ✓ Antecedente N°2760, recaído en Oficio Ordinario N°228, de fecha 21 de junio de 2017, del Secretario Comunal de Planificación;
- ✓ Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2017, de Alcaldía;
- ✓ Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2017, de la Secretaria Municipal (s);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2017, PUNTA ARENAS", ID 2349-2-LE17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Viviana Ferrada Muñoz	Profesional	8°	Planta	Secplan
Ilse Vrsalovic Barrera	Profesional	7°	Contrata	Secplan
Gabriel González Urrea	Profesional	7°	Planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**

  
*[Signature]*  
**ORIETA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**ALCALDE**

*[Signature]*  
**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV/jfl.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Secretaria Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica Municipal
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.